



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social
del Estado Fueguino

Ushuaia,

VISTO: El expediente N° E-3768-2025 del registro de la Obra Social del Estado Fueguino; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de medicamentos solicitados por el Servicio de Farmacia Ushuaia en Nota de Pedido N° 11946. Que por medio de Nota Fundada suscripta por autoridad competente, se sugiere encuadrar la compra en la Ley Provincial N° 1015 artículo 18 inciso c) y Decreto N° 2000/2009.

Que tomó intervención la Dirección Jurídica Administrativa emitiendo Dictámen Legal N° DJUR-360-2025, donde se indica que la mencionada contratación podrá sustanciarse bajo el supuesto establecido en el artículo 18° inciso c) de la Ley Provincial N° 1015.

Que por medio de la suscripción de Solicitud de Cotización, se autorizó el llamado para la Compra Directa N° 00919-2025.

Que habiéndose solicitado y recepcionado el presupuesto, se procedió a confeccionar el cuadro comparativo, correspondiendo autorizar la contratación con la firma: LABORATORIO ELEA PHOENIX S.A. con CUIT N° 30-54464021-2, por la suma total de PESOS: CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 37/100 (\$42.683.584,37), a los fines de la adquisición de los medicamentos. por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para la Obra Social, a los fines de la adquisición de los medicamentos.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto según imputación Preventiva N° 1961-2025, RAF-312, y será solventado con fondos de la Cuenta General recaudadora y pagadora de la Obra Social OSPTF.

Que en consecuencia, debido a la necesidad de la provisión de medicación, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en Ley Provincial N.º 1015 Titulo I Capitulo II Articulo 18º Inciso c) , Ley Provincial N° 1580; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2031/24; N° 3127/24 y N° 10/2025, Resolución M.E. N° 1120/2024, Resolución O.P.C. N.º 94/2020, N.º 17/2021, N.º 58/2021, sus modificatorias y complementarias; y la Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-07-2025.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial N° 2031/24, Resolución de Presidencia OSPTF N.º RP-1327-2022 y Resolución de Presidencia OSPTF N.º RP- 1029-2024.

Por ello:

EL SUB COORDINADOR A/C DE LA
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA
OBRA SOCIAL DEL ESTADO FUEGUINO
DISPONE:

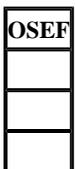
ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N.º 00919-2025 a la firma: LABORATORIO ELEA PHOENIX S.A. con CUIT N° 30-54464021-2, por la suma total de PESOS: CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 37/100 (\$42.683.584,37), a fin de adquirir los medicamentos detallados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Departamento Compras Medicamentos a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demanda la presente se encuentra imputado en la Clasificación Económica N°1120502 UGC ME5012 UGG ME1001 del ejercicio económico financiero vigente.

ARTÍCULO 4º.- Registrar, Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, Archivar.

DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N°



"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

ANEXO I - DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N°

LABORATORIO ELEA PHOENIX S.A.

CUIT

30-54464021-2

Compra: 919

Nota De Pedido: 11946

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
1	12,00	REMIVIR-COMP.REC.X 30 COMPRIM-0002 COMPRIM	107.197,85	1.286.374,20
2	5,00	SIMPLIR-COMP.REC.X 30 COMPRIM-0002 COMPRIM	51.207,49	256.037,45
3	40,00	ROFEK-5 MG COMP.REC.X 60 COMPRIM-0002 COMPRIM	111.934,36	4.477.374,40
4	3,00	GESNAT-25 MG COMP.X 30 COMPRIM-0002 COMPRIM	113.426,04	340.278,12
5	30,00	KANBIS-SOL. ORAL X 100 ML JARABE/-0002 JARABE/	191.461,06	5.743.831,80
6	17,00	KANBIS-SOL. ORAL X 30 ML JARABE/-0002 JARABE/	67.882,05	1.153.994,85
7	11,00	IXOMIDA-60 MG COMP.REC.X 120 COMPRIM-0002 COMPRIM	2.675.063,05	29.425.693,55
TOTAL				42.683.584,37

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: LABORATORIO ELEA PHOENIX S.A.

PESOS: CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON TREINTA Y SIETE CTVOS.

